



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

2835

CONCÓN,

27 DIC 2021

*Lo enmendado  
vale es*  
27 DIC 2021  
*[Firma]*

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Decreto Ley N° 3.063, Ley sobre Rentas Municipales art. 23 y 24 sobre Patentes Comerciales.
- d) Decreto Ley 484, Reglamento de la Ley 3063 Rentas Municipales.
- e) Código Civil Artículo 2521, período Prescripción de las Patentes Municipales.
- f) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- h) Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ord. 504 de Director de Asesoría Jurídica de fecha 20/12/21, a Directora de Administración y Finanzas con Sentencia del 3° Juzgado Civil de Viña del Mar.
- b) Fotocopia de Pago de Derecho de Aseo Domiciliario Folio Tesorería Municipal Nos. 13562, 13563, 13564, 13565, 13566, 13567, 13568 y 13569 de fecha 16.12.2021 correspondientes al año 2017 y 2019.
- c) Ord. 259/2021 de Director (s) de Asesoría Jurídica de fecha 04/03/2021, a Directora de Administración y Finanzas con Sentencia del 3° Juzgado Civil de Viña del Mar.
- d) Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario de fecha 21.12.2021.
- e) Planilla resumen deuda Aseo.

**DECRETO**

**1.- PROCÉDASE** a dejar exento de pago de Derechos de Aseo Domiciliario al contribuyente que se indica en planilla adjunta (Anexo N°1), según prescripción de sentencia del Tercer Juzgado Civil de Viña del Mar, desde la 1ra. cuota del año 2007 hasta la 4ta. cuota del año 2011, rebajando de la cuenta 124-02 denominada Deudores en Cobranza Judicial un monto total de \$52.857.-

**ANEXO N°01**

SENTENCIA PRESCRIPCIÓN 3° JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR

ROL	NOMBRE	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
3398-95	MARCELA DEL CARMEN DIEZ HERRERA	10.153	11.302	10.924	10.930	9.548	\$52.857.-
		10.153	11.302	10.924	10.930	9.548	\$52.857.-

**2.- DESCARGUÉSE** por parte del Departamento de Tesorería Municipal la deuda individualiza en el punto anterior.

**3.- NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal lo establecido en el presente decreto al contribuyente individualizado en el punto N°1

**4.- ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARILILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



27 DIC 2021

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

74

EAO/NAN/nan.

- 1.- Contribuyente
- 2.- Dirección de Adm. y Finanzas.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Departamento de Contabilidad.
- 5.- Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado

